



Chiriguana, Veinte (20) de Septiembre del dos mil Veintiuno (2021)

REFERENCIA:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	LEVIS TOLOZA MORENO
DEMANDADO:	EDER RAFAEL SAAD AVILA
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2020-00125-00

Este despacho aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria de esta agencia judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Cesar - Chiriguana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb3fc11bf3ca22cbc58c758bbccdf719b1fa62be8100dcda40fa21d245b9f842

Documento generado en 20/09/2021 11:24:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>